

**ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 22 de febrero del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 09:00 hrs. celebra la Octava Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y; el Sr. Director de Obras Municipales (S) don **JAVIER CORREA CORREA**

Sala de Actas Concejo Municipal:

Redacción y transcripción : Sra. Yolanda Torres Cares

Transcripción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

El Sr. Alcalde en nombre de Dios abre la sesión.

1. ANALISIS PROYECTO DENOMINADO “VIVIENDAS SOCIALES VIÑA PARIS”, A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE SARMIENTO

El Sr. Alcalde plantea que se está solicitando el apoyo de este Concejo Municipal para este proyecto que pretende materializarse y dar solución a muchas familias que hoy están esperando su casa propia.

Informa que la Sra. Sandra Jirón que es la persona que está trabajando directamente este proyecto se encuentra con vacaciones y la subroga don Javier Correa que está además como Director de Obras (S).

El Director de Obras Municipales (S), don Javier Correa, manifiesta que este proyecto Viviendas Sociales Viña Paris de Sarmiento fue rechazado el cambio de uso de suelo por la SEREMI de vivienda, debido a la reglamentación que ellos tienen de kilometraje. Argumenta don Javier Correa que no se tienen mayores antecedentes del proyecto mismo porque todavía no pasa por la Dirección de Obras, que el trámite estaría en la apelación que tienen ellos a la SEREMI de Vivienda y se estarían solicitando el apoyo del Concejo para la construcción de la primera etapa de estas 400 viviendas sociales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que según lo que él entiende el terreno se encontraría fuera del límite urbano y por ese motivo el proyecto habría sido rechazado por el SERVIU y ahora está en la apelación para poder construir estas de 400 viviendas.

El Concejal Sr. Enrique Soto, reitera la solicitud que le habría hecho formalmente por escrito al Sr. Alcalde para que haya más seguridad en el sector, llámese plan cuadrante, ampliar el retén o instalar una subcomisaria, y saber claramente el motivo legal del rechazo que está entregando la SEREMI de Vivienda.

El Concejal Sr. Mario Undurraga, plantea que lo ideal sería que primero estuvieran los servicios básicos y después llegara la gente, hoy tiene servicios intermedios que no satisfacen las necesidades, pero que entre dejar a Sarmiento estancado cree que deben tratar contribuir a que se desarrolle, que logre su crecimiento y que pueda ojalá al menor plazo posible tener todos los servicios, no obstante mientras eso ocurre estima el Concejal que tienen que tomar la decisión en base al proyecto que se está presentando hoy día.

El Concejal Sr. Jaime Canales, manifiesta que se sabe que Curicó ya no puede crecer para el sur y tampoco hacia la costa, la única posibilidad es ampliarse hacia el norte hacia del sector Sarmiento, y es ahí donde creen que ellos como autoridades deben tener la capacidad de que de una vez por todas puedan tener servicios básicos en Sarmiento.

El Concejal Sr. Luis Rojas, manifiesta que nadie se opone a la solución de viviendas sociales que se puedan construir en cualquier parte de nuestra comuna, cree que esa es una necesidad clara de dar la posibilidad de para que la gente obtenga su casa a través de los subsidios que otorga el Estado, pero considera que Sarmiento todavía no está preparado para que se construya esa cantidad de viviendas, la idea -manifiesta el Concejal- no es que se construya y recién ahí tener los servicios básicos, cree que primero habría que trabajar las necesidades que la comunidad ha manifestado y que tanto los necesita.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, Considera que tienen una tremenda deuda con la localidad Sarmiento, plantea que si hoy aprueban este proyecto y le dan el respaldo para que siga adelante, sin haber hecho ningún esfuerzo y sin haber dado el apoyo a las grandes peticiones que tiene Sarmiento pendiente cree que no se pueden hacer parte de este proyecto. Manifiesta que nadie se opone al tema de buscar terreno y espacios para construir las viviendas que se necesitan pero eso tampoco puede significar seguir hipotecando la calidad de vida de la gente de ese sector. Argumenta el Concejal que se les está olvidando lo que establecen los dos instrumentos potentes de desarrollo urbanístico de la comuna como es el Plan Regulador que plantea hacia donde se debe crecer, y el PRES que contempla pedir subsidios especiales al Gobierno para poder financiar los proyectos de viviendas sociales en los sectores más céntricos de Curicó.

El Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo, plantea que todos comparten el principio que a Sarmiento se necesita inyectarle soluciones, mejorar la calidad de vida y que deben buscar la forma de hacerlo, considera que esperar a pagar la deuda con Sarmiento para crear la solución de las viviendas sociales es mucho tiempo, piensa que pueden hacer ambas cosas. El Concejal cree que con esa actitud no están caminando por la senda de las soluciones,.

El dirigente de Sarmiento, Sr. Iván Díaz, manifiesta que durante muchos años han estado trabajando por el desarrollo de Sarmiento, han hecho un largo y arduo trabajo con las organizaciones de Sarmiento; en el mes de junio del año 2009 habrían hecho un petitorio de 20 puntos prioritarios para Sarmiento con la población ya existente y lograr una mejor calidad de vida, y este petitorio se lo habrían entregado a cada uno de los Sres. Concejales y al Sr. Alcalde en agosto del año 2009, del cual hasta el momento ninguno ha sido respondido, y hoy día -argumenta el vecino- se pretende instalar 400 nuevas viviendas en Sarmiento de lo cual él no estaría en contra porque la gente pobre necesita su casa, necesita vivir en condiciones dignas mínimas, el tema está -plantea el dirigente- en que Sarmiento no está en condiciones de recibir más gente, hoy día son 410 casas más 810 en el sector las vegas, estarían hablando de 5 mil habitantes de aquí a 2 años más que van a llegar a Sarmiento, y la planta de tratamiento de aguas servidas estaría prácticamente colapsada, lo que ellos quieren es solicitar a las autoridades empezar ya a trabajar sobre las prioridades de Sarmiento, y considera que mientras no estén las condiciones dadas sería muy irresponsable de parte del Concejo aceptar nuevas poblaciones en esa localidad.

El Sr. Alcalde, lamenta que frente al tema de las viviendas sociales no haya unanimidad de parte del Concejo, piensa que poner como exigencia cumplir antes en los temas que se ha planteado de contar con Bomberos, la parte de Salud, Carabineros para poder entregar viviendas, plantea el Sr. Alcalde que si esos son los argumentos tendrían que pensar que toda la ciudad tiene déficit en varias áreas y por lo tanto no se podría construir vivienda en ninguna parte de Curicó.

Plantea el Sr. Alcalde que lamentablemente este tema requiere la unanimidad de parte del Concejo para que tenga mayor trascendencia y la idea es remar todos hacia un mismo lado, por lo tanto él va a tener que abstenerse de votar.

Siendo las 09:40 hrs, se levanta la sesión.

HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE

JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/dytc/ccrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base al casete N°2.924.-

Siendo las 09:40 hrs, se levanta la sesión.



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA-PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/dytc/ccrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base al casete N°2.924.-